



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-010/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES. ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 08 de septiembre del 2023, día y momento señalados en el Acta Primera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requiriente y Contratante, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-010/2023, relativa al suministro de uniformes para alumnos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León, con la lista de asistencia de los participantes que hasta este momento se han inscrito así como los que han manifestado su intención de participar en los términos señalados en el punto 5 de las bases del presente concurso:

- GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.
• UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.
• AKTUELLE, S.A. DE C.V.
• CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
• QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso.

Primera.- Se aclara y se precisa que en el punto 15.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Dice: Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios



l.

Handwritten signature

Vertical list of handwritten signatures on the right margin

ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 20% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Debe decir: Dicha garantía deberá ser expedida en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del estado de Nuevo León.

Segunda.- Se aclara y se precisa que el punto 17. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Dice: Las propuestas técnicas serán presentadas por los participantes inscritos el día **13 de septiembre de 2023** a las **11:00 horas**, en el evento que se llevará a cabo en la Sala de Juntas ubicada en Calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.

Sin embargo en virtud de que la junta de aclaraciones fue diferida y de conformidad con lo establecido en el art. 34 párrafo 6to de la Ley que a la letra señala: *Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.* Derivado de lo anterior la fecha de cierre de inscripciones y el evento de apertura técnica se recalendarizan de la siguiente manera:

Debe decir: Las propuestas técnicas serán presentadas por los participantes inscritos el día **15 de septiembre de 2023** a las **12:00 horas**, en el evento que se llevará a cabo en la Sala de Juntas ubicada en Calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.

Fecha limite de inscripción: 14 de Septiembre de 2023.

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa AKTUELLE, S.A. DE C.V.

Referencia	Playeras polo
Pregunta 1	Adicional a la toma de fotografías se entregarán fichas técnicas
Respuesta	Las bases de la Licitación de referencia y fichas tecnicas, se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de LA UNIDAD CONVOCANTE (http://secop.nl.gob.mx/).
Pregunta 2	Adicional a la toma de fotografías se otorgan fichas técnicas?
Respuesta	Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta anterior.
Referencia	Playeras polo
Pregunta 3	Mencionan logotipo bordado del colegio con medida de 9.3 X 7.5 cm, ¿a una sola tinta?
Respuesta	En cuanto al logotipo que se tiene que bordar al frente lado izquierdo de las playeras, se realizo la entrega del formato electrónico a los participantes al completar su proceso de inscripción física o a traves de correo electrónico en la modalidad de inscripción en linea, favor de apegarse al diseño proporcionado.



Pregunta 4	Solicitan etiquetado de marca y talla al cuello en TAMPOGRAFIA ¿se refiere al sublimado?
Respuesta	La técnica de impresión solicitada es tampografía, es una técnica que utiliza un tampón de silicona para la aplicación de la tinta por ser de amplia durabilidad, favor de apegarse a lo señalado en las bases y ficha técnica de presente licitación.
Pregunta 5	El certificado de composición de las telas es solo de composición, favor de confirma.
Respuesta	Favor de apegarse a los entregables solicitados en las bases de la presente licitación en el punto q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son: Punto 2. - El participante deberá presentar el certificado de laboratorio de identificación de fibras a fin de constatar las composiciones solicitadas.
Pregunta 6	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme cual será el tiempo de entrega, si otorgan anticipo y si se debe entregar fianza de cumplimiento.
Respuesta	Favor de apegarse a lo señalado en las bases y ficha técnica de presente licitación: - Numeral 12.1 TIEMPOS Y FORMA DE ENTREGA: El total de los artículos que conforman los uniformes deberán ser entregado a más tardar dentro de los 90 días hábiles posteriores a partir del fallo definitivo. - Numeral 13.1 FORMA DE PAGO: 100% dentro de los 30 días naturales posteriores a la confirmación de la entrega total de los uniformes, a entera satisfacción del Colegio, previa presentación de la factura y garantía correspondiente. No se tiene considerado el pago de anticipo. - Numeral 15.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 20% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., Dicha garantía deberá ser expedida en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del estado de Nuevo León.
Pregunta 7	Podría confirmar la convocante si se requiere se cumpla con la norma de etiquetado o se debe entregar el certificado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



Respuesta	Favor de apegarse a los entregables solicitados en las bases de la presente licitación en el punto q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son: Punto 3.- El participante deberá presentar el documento que acredite que cumple con la NOM-004-SE-2021 que indica que los etiquetados deberán contener: <ul style="list-style-type: none"> • La información del responsable del producto. • País de origen. • Composición de Fibras (descripción de insumos) • Instrucciones de cuidado (conservación y limpieza) • Tallas de las prendas y dimensiones o medidas en la ropa de casa y textiles.
Referencia	Pantalones
Pregunta 8	Para la pretina de pantalones que solicitan, se requiere una maquina especial, no común, que de no tenerla, se dificulta la producción, arriesgando la calidad. Podemos presentar algo similar que cumpla con calidad y durabilidad?
Respuesta	El pantalón deberá contar con Pretina armada en contraste de tela preteñida o similar en base color negro, para permitir la transpiración e higiene, mejor comodidad y mantener la estabilidad de la prenda, para mayor referencia deberá apegarse a las muestras físicas. Se aceptará diseño similar, siempre y cuando cumplan con los estándares de calidad y durabilidad estipulados en la ficha técnica, sujeto a evaluación de LA UNIDAD REQUIRENTE.
Referencia	Playeras polo
Pregunta 9	Para las playeras polo solicitan algodón 100% ring spun pre- encogido. Este material especial no es de línea, nos permiten presentar algodón 100% cardado pre encogido?
Respuesta	No se acepta favor de apegarse a las características solicitadas en la ficha técnica y apegándose a las muestras físicas de LA UNIDAD REQUIRENTE.
Referencia	Playeras polo
Pregunta 10	Para las playeras polo, se puede presentar tonos similares y de ser favorecidos, la producción sería con los pantones solicitados?
Respuesta	De conformidad con lo establecido en el punto 4.4 de las bases de la presente licitación, para mayor detalle de materiales, medidas, tonos y/o características de confección, los participantes podrán tener acceso a las muestras físicas, por parte de LA UNIDAD REQUIRENTE, por lo anterior para efectos de evaluación se tomará como referencia el tono de las muestras físicas de LA UNIDAD REQUIRENTE, cualquier variación será sujeta a evaluación.
Referencia	Playeras polo
Pregunta 11	Para las playeras polo, por los cortos tiempos, se puede presentar en logotipo bordado en un lienzo de tela aparte?
Respuesta	No se acepta favor de apegarse a las características solicitadas en la ficha técnica y apegándose a las muestras físicas de LA UNIDAD REQUIRENTE.
Referencia	Playeras polo
Pregunta 12	El la playera, en la ficha técnica se refiere a tapacostura en cuello tela preteñida color negro, pero en las muestras esta en cuadrado tipo cinta palmita, nos pueden aclarar cuál sería lo correcto?

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Respuesta	La playera deberá contar con tapacostura en contraste de tela preteñida en base color negro sobre ruedo de cuello para permitir la transpiración e higiene, mejor comodidad y mantener la estabilidad de la prenda. Se aceptará diseño similar, siempre y cuando cumplan con los estándares de calidad y durabilidad estipulados en la ficha técnica, sujeto a evaluación de LA UNIDAD REQUIRENTE.
-----------	--

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V.:

1	Referencia	Ficha Técnica
	Pregunta	Las muestras que nos presentaron es diferente a la ficha técnica, ya que en el caso de Pantalón de Caballero y Dama en "pretina armada en contraste de tela preteñida en color negro...", no son de color negro y en las playeras Caballero y Dama " la playera deberá contar con tapacostura en contraste de tela en color negro..." tampoco es de color negro, trae un estampado con dibujo, cual es el criterio a seguir?
	Respuesta	El pantalón deberá contar con Pretina armada en contraste de tela preteñida o similar en base color negro, la playera deberá contar con tapacostura en contraste de tela preteñida en base color negro sobre ruedo de cuello, para permitir la transpiración e higiene, mejor comodidad y mantener la estabilidad de la prenda, para mayor referencia deberá apegarse a las muestras físicas. Se aceptará diseño similar, siempre y cuando cumplan con los estándares de calidad y durabilidad estipulados en la ficha técnica, sujeto a evaluación de LA UNIDAD REQUIRENTE.
2	Referencia	Ficha Técnica
	Pregunta	En las playeras de caballero mencionan "cuarto de vuelta" o sea tela tubular en el pique, se puede usar tela abierta y hacer las costuras a los lados, como la playera de dama? Si se puede con tela abierta, se podría poner la etiqueta en el costado como la playera de dama?
	Respuesta	No se acepta favor de apegarse a las características solicitadas en la ficha técnica y apegándose a las muestras físicas de LA UNIDAD REQUIRENTE
3	Referencia	Ficha Técnica
	Pregunta	Existen variaciones de tonos de un mismo color de lote a lote de teñido, las muestras presentadas pueden variar ligeramente de las exhibidas? Incluso las muestras exhibidas no son exactas con el número de Pantone.
	Respuesta	De conformidad con lo establecido en el punto 4.4 de las bases de la presente licitación, para mayor detalle de materiales, medidas, tonos y/o características de confección, los participantes podrán tener acceso a las muestras físicas, por parte de LA UNIDAD REQUIRENTE, por lo anterior para efectos de evaluación se tomará como referencia el tono

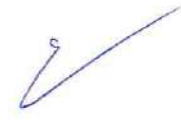




		de las muestras físicas de LA UNIDAD REQUIRENTE, cualquier variación será sujeta a evaluación.
4	Referencia	Información General del desarrollo de la presente licitación pública nacional
	Pregunta	Se diferirá la fecha de la PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS? ya que dependemos de las respuestas de la Junta de Aclaraciones que fue diferida.
	Respuesta	Es correcta su apreciación, de conformidad con lo señalado en el acta de direfimiento del foro de aclaraciones, los eventos subsecuentes se anunciaran en las actas correspondientes, considerando para efectos del cómputo de los plazos los establecidos en la Ley y su Reglamento, favor de apegarse a las aclaraciones y precisiones anteriormente señaladas.

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.:

1	Referencia	En relación a las fechas de licitación
	Pregunta	Se podrá solicitar prorroga para la apertura técnica y económica; esto debido a que solicitan pruebas de laboratorio, norma de etiquetado , además de un bias con estampado especial Fecha solicitada 18 de Septiembre de 2023
	Respuesta	De conformidad con lo señalado en el acta de direfimiento del foro de aclaraciones los eventos subsecuentes se anunciaran en las actas correspondientes, considerando para efectos del cómputo de los plazos los establecidos en la Ley y su Reglamento, favor de apegarse a las aclaraciones y precisiones anteriormente señaladas.
2	Referencia	13.1 Forma de pago 100% dentro de los 30 días naturales
	Pregunta	Se podrá solicitar el 50% anticipo
	Respuesta	Favor de apegarse a lo señalado en las bases y ficha técnica de presente licitación: - Numeral 13.1 FORMA DE PAGO: 100% dentro de los 30 días naturales posteriores a la confirmación de la entrega total de los uniformes, a entera satisfacción del Colegio, previa presentación de la factura y garantía correspondiente. No se tiene considerado el pago de anticipo.
3	Referencia	En relación a la Ficha técnica "Especificaciones Técnicas" partidas 3,4,5 y 6
	Pregunta	En el caso de la Playera tipo polo de dama y caballero solicita que lleve tapa costura en color negro sobre ruedo de cuello; la muestra física lleva un bias con diseño especial. Es opcional el diseño? Puede ser del mismo tono de la prenda? ya que el diseño especial encarece la prenda.





	Respuesta	La playera deberá contar con tapacostura en contraste de tela preteñida o similar en base color negro sobre ruedo de cuello para permitir la transpiración e higiene, mejor comodidad y mantener la estabilidad de la prenda. Se aceptará diseño similar, siempre y cuando cumplan con los estándares de calidad y durabilidad estipulados en la ficha técnica, sujeto a evaluación de LA UNIDAD REQUIRENTE.
4	Referencia	En relación a la Ficha técnica "Especificaciones Técnicas" partidas 3,4,5 y 6
	Pregunta	A que se refiere que llevará ribete en el contorno de cuello y manga?
	Respuesta	Lo que se solicita es el reforzamiento de cuello y manga que le da vista a la prenda y tiene la función de proteger la tela para que no se deshilache. Para mayor referencia de la confeccion, deberá apegarse a la muestra física de LA UNIDAD REQUIRENTE.
5	Referencia	En relación a la Ficha técnica "Especificaciones Técnicas" partidas 4 y 6
	Pregunta	Playera para dama la muestra física tiene cardigán en manga, actualmente modelo dama ya no se produce así. Se puede eliminar?
	Respuesta	No se acepta. Lo que se solicita es el reforzamiento de cuello y manga que le da vista a la prenda y tiene la función de proteger la tela para que no se deshilache. Para mayor referencia de la confeccion, deberá apegarse a la muestra física de LA UNIDAD REQUIRENTE.
6	Referencia	En relación a la Ficha técnica "Especificaciones Técnicas" partidas 3,4,5 y 6
	Pregunta	Etiquetado de acuerdo a la Nom-004-SE-2021 ubicado en el ruedo inferior, e podrá colocar la etiqueta en el ruedo del cuello, ya que en esta posición será más visible para el usuario.
	Respuesta	De conformidad con lo establecido en la ficha técnica las playeras deberán llevar etiquetado de marca y talla en tampografía ubicado en el cuello, derivado de lo anterior el etiquetado de acuerdo a la NOM-004-SE-2021, deberá estar ubicado en ruedo inferior, para que las etiquetas no se empalmen.
7	Referencia	En relación a la Ficha técnica "Especificaciones Técnicas" todas las partidas
	Pregunta	Los pantones señalados en la ficha técnica Negro 6c pantalón, 7529C/beige arena playera y 296 C azul marino playera t polo dama; se podrá permitir ligera variación de tono ya que este puede presentarse de un lote a otro?
	Respuesta	De conformidad con lo establecido en el punto 4.4 de las bases de la presente licitación, para mayor detalle de materiales, medidas, tonos y/o características de confección, los participantes podrán tener acceso a las muestras físicas, por parte de LA UNIDAD REQUIRENTE, por lo anterior para efectos de evaluación se tomará como referencia el tono de las muestras físicas de LA UNIDAD REQUIRENTE, cualquier variación será sujeta a evaluación.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



8	Referencia	En relación a la Ficha técnica "Especificaciones Técnicas" partida 1 y 2
	Pregunta	En el caso del pantalón de dama y caballero solicita un cierre frontal de mínimo de 14 cms, El incremento deberá de ser proporcional de acuerdo a la talla, es correcto?
	Respuesta	Es correcta su apreciación, respetando en todos los casos la medida mínima señalada en la Ficha Técnica.
9	Referencia	En relación a la Ficha técnica "Especificaciones Técnicas" partida 1 y 2
	Pregunta	El pantalón menciona que deberá contar con Pretina armada en contraste de la tela preteñida en color negro; siendo que la muestra física lleva un diseño especial. Esta puede ser en otro diseño bien una tela anti derrapante para que pueda tener funcionalidad y no vista? (La vista solo encarece el producto)
	Respuesta	El pantalón deberá contar con Pretina armada en contraste de tela preteñida o similar en base color negro, para permitir la transpiración e higiene, mejor comodidad y mantener la estabilidad de la prenda, para mayor refencia deberá apegarse a las muestras físicas. Se aceptará diseño similar, siempre y cuando cumplan con los estándares de calidad y durabilidad estipulados en la ficha técnica, sujeto a evaluación de LA UNIDAD REQUIRENTE.
10	Referencia	En relación al punto 7.1 Documentación contenida sobre propuesta Técnica inciso q) requisito adicional y/o documentación solicitada dentro de la ficha técnica punto 2
	Pregunta	En relación 2.- El participante deberá presentar el certificado de laboratorio de identificación de fibras a fin de constatar las composiciones solicitadas. Nos podrán permitir la prueba de laboratorio que se realizo a la muestra física presentada por uds.?
	Respuesta	La prueba de laboratorio no fue solicitada en la recolección de muestras, todavez que la evaluación de la composición de las fibras se efectuará para todos los participantes en el proceso licitatorio.
11	Referencia	En relación al punto 7.1 Documentación contenida sobre propuesta Técnica inciso q) requisito adicional y/o documentación solicitada dentro de la ficha técnica punto 2
	Pregunta	En relación a la prueba de laboratorio en el caso de las partidas 1 y 2 que su composición es 65/35 se permitirá alguna tolerancia en composición?
	Respuesta	Favor de apegarse a las características solicitadas en la ficha técnica y apegándose a las muestras físicas de LA UNIDAD REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]

Se les informa a los asistentes y participantes lo siguiente:

De conformidad con las aclaraciones y precisiones anteriormente señaladas, deberán presentar el día **15 de septiembre del año en curso a las 12:00 hrs**, los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas y muestras físicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.(SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE. POR EL COLEGIO MILITARIZADO "GRAL. MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. JOSÉ ALFREDO BRAVO TAKAHASHI.





UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL COLEGIO MILITARIZADO "GRAL. MARIANO
ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO
CON VOZ)

LIC. MARÍA DEL SOCORRO TORRES ZAVALA.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL COLEGIO MILITARIZADO "GRAL.
MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ)

C.P.A. JUAN CARLOS JACOBO CERVANTES

LISTA DE ASISTENTES

- 1. GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.
C. ELIEZER ISMAEL AVILA
- 2. UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.
C. PEDRO ROGELIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 3. CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
C. PABLO GUTIÉRREZ OCHOA

Hoja de firmas perteneciente a la Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-010/2023, relativa al suministro de uniformes para alumnos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León. RSL





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-010/2023,
RELATIVA AL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO
ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DIFERIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 06 de septiembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, funcionario designado para presidir el presente acto conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Alejandro Lozano Cruz, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente y Contratante, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-010/2023, relativa al suministro de uniformes para alumnos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León, con la lista de asistencia de los participantes que hasta este momento se han inscrito así como los que han manifestado su intención de participar en los términos señalados en el punto 5 de las bases del presente concurso:

- GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.
- UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.
- AKTUELLE, S.A. DE C.V.
- CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
- QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V.

A continuación se procede a realizar la siguiente aclaración y precisión a las bases de la presente Licitación:

ÚNICA.- Se aclara y se precisa que dentro del punto "5 JUNTA DE ACLARACIONES", se advierte un error mecanográfico en el plazo límite para la recepción del escrito de interés y las solicitudes de aclaración,



por lo que continuación se procede a realizar la rectificación del mismo.

Dice: El periodo para recepción de estos documentos será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 12 de septiembre del 2023.

Debe decir: El periodo para recepción de estos documentos será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta las 12:00 horas del día 07 de septiembre del 2023.

Derivado de lo anterior, se informa a los participantes que a fin de estar en condiciones de dar contestación a la totalidad de las solicitudes de aclaración recibidas en el plazo establecido, la presente junta de aclaraciones se difiere para llevarse a cabo a las 12:00 horas del día 08 de septiembre del 2023 en este mismo resinto. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que en parte señala: "El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora, fecha y lugar en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Asi mismo se informa que los eventos subsecuentes se anunciaran en las actas correspondientes, considerando para efectos del cómputo de los plazos los establecidos en la Ley y su Reglamento.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. FUNCIONARIO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)




Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)


UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE. POR EL COLEGIO MILITARIZADO "GRAL. MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)



LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ

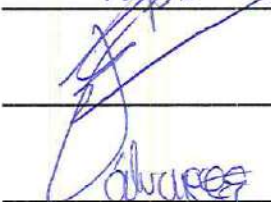

LIC. ENRIQUE BOSQUES ESQUIVEL


LISTA DE ASISTENTES.

1. GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.
C. ELIEZER ISMAEL ÁVILA PEÑA.
2. UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.
C. MARÍA LUISA SAAVEDRA.
3. QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V.
C. JAIME ELIZONDO GARZA.
4. TEROMA, S.A. DE C.V. (OBSERVADOR)
C. LORENA ALVAREZ RODRÍGUEZ.









Hoja de firmas perteneciente al Acta de diferimiento de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-010/2023, Suministro de uniformes para alumnos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León. RSL

